



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 24 MAYO 2016

DECRETO EXENTO N°: 3.077 /

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2016.
- 2.- La solicitud de Doña **MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ SEPULVEDA**.-
- 3.- EL Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.S.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a doña **MARIA DEL PILAR DOMINGUEZ SEPULVEDA**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo. Dicho tiempo estará comprendido en una hora al término de la Jornada Laboral.
- 2.- El beneficio señalado regirá entre el 14.03.2016 y el 31.12.2016, ambas fechas inclusive.-

La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	ENTRADA	SALIDA
	J. Mañana	J. Tarde (Salida)
Lunes a jueves	08:30 Hrs.	15:00 Hrs.
Viernes	08:30 Hrs.	14:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

EGP/epc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Personal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL